

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA**

**DECRETO EXENTO No. 1217**

**CASTRO, 5 de Diciembre del 2013.-**

**VISTOS:** El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**CONCÉDESE**, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionarios (a) municipales, que a continuación se indican :

- Maria Godoy Ojeda, auxiliar Grado 16° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 02 de Diciembre del 2013 .
- Miguel Sanchez Guineo, técnico, por un periodo de 10 días, a contar del 17 al 31 de Diciembre del 2013.
- Agustina Barrientos Carrasco , directivo Grado 6° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 02 de Diciembre del 2013.
- Agustina Barrientos Carrasco , directivo Grado 6° EMR, por un periodo de 08 días, a contar del 12 al 23 de Diciembre del 2013.
- Agustina Barrientos Carrasco , directivo Grado 6° EMR, por un periodo de 03 días, a contar del 026 al 30 de Diciembre del 2013.
- Teodoro Gonzalez Vera, directivo Grado 7° EMR, por un periodo de 06 días, a contar del 23 al 31 de Diciembre del 2013 (se incluyen los cinco días por salir fuera de la región ).
- Carmen Gesell Saldivia, tecnico Grado 14° EMR, por un periodo de 02 días, a contar del 03 y 05 de Diciembre del 2013.
- Belton Villaroel Vera, administartivo Grado16° EMR, por un periodo de 13 días, a contar del 23 de Diciembre 2013 al 10 de Enero del 2014..
- Claudio Ulloa Gómez, administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 04 días, a contar del 26 al 31 de Diciembre del 2013
- Eugenio Rivera Rojas, administrativo Grado 10° EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 02 al 15 de Enero del 2014.
- Ricardo Barria Carcamo, administrativo Grado 12° EMR, por un periodo de 08 días, a contar del 19 al 31 de Diciembre del 2013.
- Crstian Quelin Barrientos administrativo Grado 18° EMR, por un periodo de 10 días, a contar del 17 al 31 de Diciembre del 2013. (se incluyen los cinco días por salir fuera de la región ).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-**

Por Orden del Alcalde



Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”

**GUIDO BORQUEZ CARCAMO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL